

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

José García Fuentes, Presidente de la Autoridad Portuaria de Motril, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y de conformidad con los Acuerdos de Delegación de Facultades adoptado en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria del día 27 de mayo de 2021, con esta fecha adopta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

Tras la publicación en el Boletín Oficial del Estado del anuncio de enajenación mediante subasta pública del buque tipo Bulkarrier-Granelero denominado ZAPOLYARYE, con número I.M.O. 9524205, y una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se recibieron las propuestas presentadas por:

Razón Social
NAVIERA MELJACAN, S.L.
OCMIS MARITIME, S.L
MEDWAY MARINE, L.T.D.
MED FUEL, S.R.L. UNIPERSONALE
FARISIA LIMITED

En la apertura del sobre nº1, Documentación General, tras el análisis de la documentación aportada en dichos sobres y las subsanaciones de las deficiencias observadas, quedaron finalmente admitidos todos los ofertantes.

Posteriormente, y tras la lectura de la relación del bien a subastar e informar del resultado de la apertura de los sobres nº1, se llevó a cabo la apertura del sobre nº 2, Proposición económica, de las proposiciones que concurrieron a la subasta inicial, todo ello con el siguiente resultado:



	EMPRESA	Oferta Económica (€)
1	MED FUEL, S.R.L. UNIPERSONALE	3.191.424,00
2	FARISIA LIMITED	3.185.000,00
3	OCMIS MARITIME, S.L.	3.183.000,00
4	MEDWAY MARINE, L.T.D.	3.181.425,00

Practicada la citada apertura, se inició la subasta a partir del precio más alto propuesto en dicha subasta inicial, mediante el procedimiento de viva voz y al alza.

Tras la proposición de diferentes mejoras en las pujas, el resultado finalmente fue el siguiente:

	EMPRESA	Oferta Económica (€)
1	MEDWAY MARINE, L.T.D.	5.550.000,00
2	OCMIS MARITIME, S.L.	5.500.000,00
3	FARISIA LIMITED	5.010.000,00
4	MED FUEL, S.R.L. UNIPERSONALE	4.600.000,00

No habiendo nuevas posturas, se dio por finalizada la subasta con el anuncio de la mejor postura y el nombre de quien la ha formulado, siendo la presentada por MEDWAY MARINE, L.T.D., por importe de 5.550.000 €, impuestos no incluidos.

Por todo lo cual, de acuerdo con las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa vino a proponer:

- La adjudicación de la enajenación en pública subasta del buque tipo Bulkcarrier-Granelero denominado ZAPOLYARYE, con número I.M.O. 9524205, a la mercantil MEDWAY MARINE, L.T.D., al ser la proposición económicamente más ventajosa, por un importe de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (5.550.000,00 €), impuestos no incluidos.

Por todo lo expuesto,

### HE RESUELTO

La adjudicación de la enajenación en pública subasta del buque tipo Bulkcarrier-Granelero denominado ZAPOLYARYE, con número I.M.O. 9524205, a la mercantil MEDWAY MARINE, L.T.D., al ser la proposición económicamente más ventajosa, por un importe de CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL EUROS



(5.550.000,00 €), impuestos no incluidos, quedando condicionada la presente adjudicación a que el adjudicatario abone en la cuenta corriente que a continuación se dirá el precio de adjudicación, todo ello en el plazo de (15) quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución.

**Lugar de pago:** El abono se hará efectivo en la cuenta corriente de la entidad **Caja Rural de Granada, nº ES20 3023 0001 8159 5590 2902.**

**Código SWIFT: BCOEESMM023**

Así lo dispongo y firmo. Doy Fe.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo. Vicente Tovar Escudero

Fdo. José García Fuentes

